



**RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 10/2016**

Neuquén, 30 de mayo de 2.016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido por Resolución Ofiju Nro.: 5/2015 y en razón de la licencia de la Dra. Mara Suste, la Dra. Ana del Valle Malvido se hizo cargo del turno correspondiente durante los días 24 al 30 de mayo del corriente.

En razón de tal circunstancia y teniendo en cuenta que el Dr. Marcelo G. R. Muñoz se ha reincorporado a su labor, es que el mencionado cubrirá el turno que comienza el día de mañana y hasta el próximo lunes 6 de junio.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL PENAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

**RESUELVE:**

1. Disponer que el Dr. Marcelo Germán Rubén MUÑOZ actuará como magistrado de turno del Colegio de Jueces de la Ira. Circunscripción Judicial, ello desde el día martes 31 de mayo y hasta el lunes 6 de junio, inclusive.

2. Hágase saber a los Sres. Magistrados del Colegio de Jueces, a los Sres. Subdirecciones de la OFIJU, a los Sres. Titulares de los Ministerios Públicos y a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

3. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

**Dr. Gastón Federico Rosenfeld**  
Director  
Oficina Judicial del Fuero Penal - Neuquén